

DECRETO ALCALDICIO N° 2628/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA,

06 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1867 de fecha 10-10-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la instalación de carpa para la realización de actividad "2da Feria Laboral de Omil Requinoa 2023" y solicita cierre temporal de calle Guillermo Shiel Intersección.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Guillermo Shiel Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el martes 10 de Octubre, en horario de 07:00 hasta 21:00 horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//LGE/JOS/TUS/dbb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento Cultura